

CONVOCATORIA DE LAS BECAS IVACE EXTERIOR 2022

Con fecha de hoy se ha publicado en el DOGV la [Resolución de 15 de junio de 2022, del presidente del IVACE, por la que se convocan las Becas IVACE Exterior 2022 en materias relacionadas con la internacionalización de las empresas dirigidas a personas con titulación universitaria, y se convoca a las entidades de destino colaboradoras en el desarrollo de las mismas, con cofinanciación de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo Plus \(FSE+\)](#) (DOGV núm. 9366, 21/06/2022)

El objetivo de estas becas es dotar a las empresas y entidades de la Comunitat Valenciana de personal cualificado y especializado en el comercio exterior.

Podrán ser **entidades de destino**:

- Empresas con domicilio social en la Comunitat Valenciana que cuenten con filiales o sucursales en el extranjero.
- Empresas adjudicatarias de IVACE para la prestación del servicio de asesoramiento internacional a las empresas de la Comunitat Valenciana, que así lo soliciten.

Los **requisitos** que deberán cumplir para ser entidad de destino son:

- Disponer de los medios humanos y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de la beca.
- Estar al corriente con el IVACE en el pago de los servicios y acciones organizadas por este Instituto, o en el reintegro de subvenciones con el IVACE.
- Encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- No incurrir en ninguna de las causas de imposibilidad que prevé la Ley General de Subvenciones.

Características de las becas:

- Duración máxima de 12 meses.
- Cada empresa o entidad podrá solicitar un solo becario.
- La entidad de destino designará un tutor/a permanente para la supervisión de la formación y el cumplimiento de los objetivos de la beca.
- El importe de la beca será abonado por el IVACE directamente a la persona becaria.

Si usted está interesado/a en postularse como entidad de destino de estas becas, deberá presentar su solicitud telemáticamente a través del trámite habilitado en la [web del IVACE](#), adjuntando la documentación requerida, especificada en el artículo 15 de la convocatoria, que incluye un plan formativo. El plazo de inscripción de entidades de destino termina el 29 de julio de 2022 a las 14:00 horas.

Más información:

[Web del IVACE](#)

[Convocatoria](#)

[Extracto de la convocatoria](#)